



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Purga Misionera"

POSADAS, 20 MAR 2025

RESOLUCIÓN Nº 056

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-33-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Llc. Carla Anallá González S/ Rectificación de la Res. Nº 042/25; y

CONSIDERANDO:

Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Nº 042, de fecha 10 de marzo de 2025, Registro del MECyT, se Aprobó y Auspició el "Primer Congreso de Prácticas de Alfabetización en el Nivel Superior", a desarrollarse en forma presencial, destinado a Docentes de los Institutos Superiores "Roque González", "Santa María", "Pedro Goyena" y de la Escuela de Comercio Nº 8 "Nicolás Nepurey", con una carga horaria de 6 horas reloj, el día 9 de mayo del año 2025, organizado por el Instituto Superior "Pedro Goyena", previendo un cupo de 250 docentes;

QUE, por el presente Expediente la Licenciada en Letras Carla Anallá González solicita la Rectificación de la Resolución supra mencionada, respecto al Instituto Organizador, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 1;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones.

QUE, a fs. 5 y 6 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, la rectificación del Artículo 1º de la antes mencionada Resolución debiendo decir: el Artículo 1º de la Resolución Nº 042, de fecha 10 de marzo de 2025, Registro del MECyT, el cual debe decir: **ARTÍCULO 1º -APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE**, el "Primer Congreso de Prácticas de Alfabetización en el Nivel Superior", a desarrollarse en forma presencial, destinado a Docentes de los Institutos Superiores "Roque González", "Santa María", "Pedro Goyena" y de la Escuela de Comercio Nº 8 "Nicolás Nepurey", con una carga horaria de 6 horas reloj, el día 9 de mayo del año 2025, en la sede del Instituto Superior "Roque González", organizador del evento, y que prevé un cupo de 250 docentes";

QUE, por Resolución Conjunta Nº 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Nº 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpep.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que incluyen en la valoración docente en el marco del Decreto Nº 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente,

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUNDA
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

Lic. PAOLA MANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUNDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

056

20 MAR 2025

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Fiesta Misionera"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 10, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 72/2025, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del Instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Prof. Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE, el Artículo 1° de la Resolución N° 042, de fecha 10 de marzo de 2025, Registro del MECyT el cual debe decir: ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSEPÍCIASE, el "Primer Congreso de Prácticas de Alfabetización en el Nivel Superior", a desarrollarse en forma presencial, destinado a Docentes de los Institutos Superiores "Roque González", "Santa María", "Pedro Goyena" y de la Escuela de Comercio N° 8 "Nicolás Nepurey", con una carga horaria de 6 horas reloj, el día 9 de mayo del año 2025, en la sede del Instituto Superior "Roque González", organizador del evento, y que prevé un cupo de 250 docentes".-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los Interesados. Cumplido, ARCHÍVESE. - ebb.

Dra. MARIA VIVIANA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DE PARCHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES